

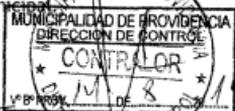
Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 18 AGO 2014

EX.Nº 1681 / VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del D.F.L.Nº789 de 1978 del Ex Ministerio de Tierras y Colonización, y los artículos 5 letra d), 12, 35, 63 letra i), 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- Que la Municipalidad dispone de bienes muebles en desuso que pueden ser donados.-

- 2.- La carta sin fecha de don Roberto Torres Huerta, Alcalde I. Municipalidad de Alhue.-
- 3.- El Convenio de Colaboración de fecha 18 de Febrero de 2014, celebrado entre la Municipalidad de Providencia y la Municipalidad de Alhue, ratificado por Decreto Alcaldicio EX.Nº685 de 27 de Marzo de 2014.-
- 4.- El Memorándum N°12.821 de 29 de Mayo de 2014, del Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición (S).-
- 5.- El Memorándum N°16.659 de 9 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 6.- El Memorándum N°16.710 de 9 de Julio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas.-
- 7.- El Memorándum N°16.987 de 14 de Julio de 2014, de la Administradora Municipal.-
- 8.- El Acuerdo N°504 adoptado en Sesión Ordinaria N°72 de 5 de Agosto de 2014, del Concejo Municipal.



DECRETO:

- 1.- Dénse de baja a los siguientes vehículos que se individualizan a continuación:

Vehículo	Marca	Modelo	Año	Motor	Patente
Camioneta	Chevrolet	Luv	2003	C22NE25078972	VN-5929-2
Camioneta	Chevrolet	Luv	2003	C22NE251076257	VN-5542-5

- 2.- Dónense los bienes señalados en el número precedente a la **MUNICIPALIDAD DE ALHUE**.-
- 3.- La Dirección Jurídica perfeccionará la presente donación.-

Añótese, comuníquese y archívese.-

MARIÁ RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JOSEFA ERRAZURIZ GUILIASATI
Alcaldesa

BA/MRMQ/IMYJ/damg.-

Distribución

Interesada
Administración Municipal
Dirección Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantenición
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Archivo
Decreto en Trámite N° 2025.1